

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta **1 contrato** a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **Enfermería y Coordinación de Ensayos** (Categoría s/convenio: Área 2 – Grupo III – Titulado Medio), para “Investigación Traslacional y Clínica en Hemodinámica y Cardiología Intervencionista” para la Unidad de Cardiología del IDISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución (previsiblemente en mayo), y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista de 8 meses. **El salario bruto anual será de 19750€** (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Tareas de Enfermería y de Coordinación de Investigación Clínica: gestión, puesta en marcha, reclutamiento, coordinación de visitas; Asistir al Investigador Principal para la inclusión de pacientes; Recogida, introducción de datos en los diferentes cuadernos de recogida de datos (papel o electrónico), gestión y resultados de los mismos; Preparar las visitas de monitorización (pedir historias clínicas, introducir los datos de los documentos fuente en los cuadernos de recogida de datos, mantenimiento de historias) y atender al monitor durante las visitas de monitorización y cuando lo precise; Facilitar la comunicación entre el Promotor (monitor, entrada de datos, farmacovigilancia, etc.) y el Investigador y su equipo, siendo el nexo de unión entre ellos; Funciones regulatorias; Asegurarse del cumplimiento del Protocolo, revisión y redacción de los mismos; Asegurarse del cumplimiento de las Normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente; Coordinar citas con los monitores de los ensayos; Resolver las discrepancias (queries); Cumplir con los cortes de bases de datos; Informar a tiempo de los Acontecimientos Adversos Graves al Promotor (24 horas); Asistir a las Reuniones de Investigadores; Gestión de pedidos, facturas y reembolsos de los estudios; entrenamiento de personal investigador; procedimientos de control de calidad; gestión y mantenimiento de muestras

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria en Enfermería

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **31 de marzo de 2021** y finalizará el día **09 de abril de 2021**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-9-2021**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia laboral previa relacionada con las tareas descritas. (0-5 puntos)
2. Experiencia en área de investigación Clínica en área de cardiología (0-2 puntos)
3. Buen nivel de Inglés y paquete oficcce (0-2 puntos)
4. Movilidad (0-1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (**sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.**) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación

Fecha: 31 de marzo de 2021